

Propuesta #21.

«Programas sociales de atención a las personas y fomento del empleo».

Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social

Las situaciones de exclusión y desigualdad social crecen en nuestra ciudad y aumentan los perfiles de las personas que caen en esta situación.

El tasa de riesgo de pobreza que mide la renta —pobreza económica— afecta al 22,3% de la población y la carencia material severa —que considera las posibilidades de consumo— alcanza a un 5,8%. Los hogares monoparentales con hijos dependientes son los que mayores tasas de riesgo presentan, así como las personas con bajos niveles educativos y los desempleados. El riesgo de pobreza de las personas con origen de fuera de España es incluso más elevado, situándose en un 52,1%.

Adoptamos las medidas propuestas por la Agenda Urbana Española (2018) como guía para el diseño y orientación de nuestra política social:

—Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.

—Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integral.

—Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.

—Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado

de vulnerabilidad social, económica y ambiental para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.

—Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.

—Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.

—Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.

—Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

—Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos.

—Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten la utilización del espacio público.

—Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

—Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

—Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.

—Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.

—Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

Política de Vivienda Social

Las situaciones de exclusión y desigualdad social crece en nuestra ciudad y aumentan los perfiles de las personas que caen en esta situación.

El tasa de riesgo de pobreza que mide la renta —pobreza económica— afecta al 22,3% de la población y la carencia material severa —que considera las posibilidades de consumo— alcanza a un 5,8%. Los hogares monoparentales con hijos dependientes son los que mayores tasas de riesgo presentan, así como las personas con bajos niveles educativos y los desempleados. El riesgo de pobreza de las personas con origen de fuera de España es incluso más elevado, situándose en un 52,1% .

Una de los problemas más importantes en cuanto a política social se refiere es el de garantizar a todos el acceso a una vivienda digna.

La existencia de un parque edificatorio de calidad, que garantice la correcta habitabilidad de los inmuebles y que sea eficiente energéticamente, es un requisito previo y fundamental, (en el que nos proponemos trabajar elaborando un inventario de la edificación residencial en nuestro municipio y fomentando el cumplimiento de aquellos que estén en la obligación de elaborar el informe de evaluación del edificio,

visualizando este como instrumento catalizador para la erradicación de situaciones de infravivienda y la rehabilitación de nuestro parque inmobiliario), pero al mismo tiempo es un mecanismo insuficiente.

No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad, sino que deben existir en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles para satisfacer las necesidades sociales de cada momento. Y para ello es preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas como privadas, así como la generación de un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población. Es necesario también trabajar garantizando una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda, porque la realidad social y económica de las familias también difiere.

Nos proponemos acometer en la legislatura, con ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la creación de un parque público de vivienda social de al menos 100 viviendas, con destino a programas de ayuda a familias en riesgo de exclusión social.

Nos preocupa especialmente la existencia de personas sin hogar que dependen íntegramente de los servicios sociales (Cáritas) y la elevada cifra de personas y familias que enfrentan verdaderas dificultades para acceder a una vivienda asequible y que se sitúan en evidente riesgo de exclusión social.

La vivienda digna y adecuada a precios asequibles y la garantía de un acceso para todos los ciudadanos constituye uno de los grandes retos que afrontamos como sociedad. La casi inexistencia de un parque público de vivienda social, sobre todo en alquiler, no contribuye a paliar las necesidades de acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a quienes más lo necesitan.

Desde las Administraciones públicas se impulsan medidas que están actuando sobre el objetivo de proporcionar viviendas en alquiler. Entre ellas destaca el Fondo Social de Viviendas, con alquileres asequibles para personas con niveles de renta mínimos. También se están desplegando las medidas contempladas en la Estrategia Nacional para personas sin Hogar 2015—2020, estableciéndose, por primera vez un marco de referencia a nivel estatal para el apoyo a dichas personas. Las Ayudas del Plan de Vivienda 2018—2021 de nuevo dan prioridad al fomento del alquiler frente a la adquisición de vivienda (ayudas al alquiler y fomento del parque de vivienda en alquiler)

Espacio Público como elemento de cohesión social

Los grupos más empobrecidos necesitan y usan el espacio público en mayor medida que los estratos más pudientes

El auténtico significado de los espacios públicos viene dado por el uso y la apropiación que los ciudadanos hacen de ellos mediante la sucesión de actividades cotidianas que les otorga una dimensión colectiva. Debemos pensar en el espacio público pensando en superar su papel como soporte de actividades y verlo generador de dinámicas de interacción social.

El espacio público tiene que ser un espacio de relación y de identificación sociocultural, seguro y multifuncional, de convivencia y de interacción

Tras la crisis de 2007, la pacificación del espacio público se plantea, en buena medida, a través de su mercantilización mediante terrazas. La instalación de estas terrazas en los espacios centrales atractivos de las ciudades comporta no solo la comercialización del espacio público, sino también exclusión por consumo. En términos generales, existe un desencuentro entre la vivencia del espacio público como ámbito de uso cotidiano que responde a las necesidades de los vecinos y la concepción institucional orientada a crear espacios con cierta proyección sobre el

conjunto de la ciudad y capacidad para ser consumidos por los visitantes. Aún más, pues desde la perspectiva de género se ha puesto de relieve la importancia de su diseño sobre la vida cotidiana de las mujeres en cuanto puede reforzarse o limitar una apropiación más inclusiva.

La prioridad otorgada a las actuaciones en los espacios públicos de localización central por diversas razones, entre las que sobresalen el marketing y la atracción de inversiones, ha ido en paralelo a la omisión o descuido en el mantenimiento de tales espacios en los barrios desfavorecidos.

El espacio público urbano es un elemento básico en la vida cotidiana que puede mejorar la vida de los habitantes, propiciando las relaciones sociales y generando sentimientos de pertenencia y apego.

Reivindicamos el uso y dinamización, a través de actividades cotidianas y prácticas festivas, de nuestras calles, plazas y parques, y para ello nos proponemos:

—Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad.

—Fomentar la cultura, el intercambio, el ocio y la convivencia urbanas, convirtiendo las calles en «plazas» para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.

—Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.

—Actuar para que el espacio público sea seguro, lo que en buena medida se consigue con su ocupación constante.

—El nuevo POM establecerá estrategias de intervención para garantizar una densidad adecuada en el tejido urbano con actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados. A través de sus normas urbanísticas se procurará la consecución de una imagen urbana renovada y homogénea para las plantas bajas comerciales.

—Fomentaremos la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotándolos de mobiliario adecuado y polivalente, mejorando la conservación, estética y belleza de los mismos.

—Comprometeremos anualmente financiación para poder eliminar las barreras arquitectónicas que limitan la autonomía de las personas dependientes o con movilidad reducida, trabajando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos. Vamos a liderar con determinación el proyecto de elaboración del Plan de Accesibilidad en el Municipio de Cuenca, en marcha desde Mayo, y trabajaremos para impulsar y consolidación la Comisión Municipal de la Accesibilidad como herramienta de participación y gestión para la consecución de «un futuro sin barreras». La Accesibilidad Universal será un principio transversal en todas y cada una de las políticas emprendidas desde el Ayuntamiento.

—Aseguraremos el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y también de las condiciones térmicas.

Plan de Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades

Evitar la exclusión social, reforzando el sentimiento de vecindad, creando redes de autoayuda en los barrios y luchando contra la segregación socioeconómica (el nivel de renta y la exclusión por consumo son factores determinantes de desigualdad) debe ser una prioridad.

Proponemos la elaboración de un plan de intervención transversal compuesto, de forma tentativa, por :

—Centro socioeducativo a disposición del asociacionismo local en el edificio de los viejos talleres municipales (Avda. Reyes Católicos).

—Realización de actividades formativas, culturales y de orientación laboral.

- Programa de absentismo escolar.
- Programa de educación familiar.
- Plan de Atención social a la población inmigrante.
- Programa de convivencia ciudadana y mediación comunitaria.
- Programa de integración inmobiliaria entre particulares.

La ejecución de este programa conjunto precisa de la obtención de financiación finalista que proponemos obtener fomentando la colaboración público—privada, con aportaciones del conjunto de las Administraciones del Estado y de los programas sociales de la Unión Europea (el Plan se estima con una dotación económica aproximada de 3.250.000 euros)

Programa de garantía social y programa de empleo juvenil

Tenemos que ofertar oportunidades y condiciones de trabajo y desarrollo personal para nuestros jóvenes, los que cuentan con formación especializada y aquellos otros que quedaron atrás en el itinerario formativo. El Gobierno Regional a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, desarrolla una serie de acciones dirigidas a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mayores de 16 años y menores de 30 años en situación de desempleo y no integrados en los sistemas de educación o formación. El Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), es un programa plurirregional y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y la Junta de Comunidades de Castilla—La Mancha.

Este Programa tiene como objetivo final reducir las tasa de paro juvenil, incluidos los jóvenes que han finalizado su etapa formativa, pero tienen dificultades para encontrar empleo.

Así, la prioridad del mismo es que los/las jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados. Trabajaremos con la Junta de Comunidades para que Cuenca tenga un trato preferente en el diseño y ejecución del Programa.

También trabajaremos en procurar de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la inclusión de nuestra ciudad en la ejecución de los Programas de Garantía Social (para jóvenes entre 16 y 21 años), que se desarrollan conforme diferentes modalidades (formación y orientación laboral, formación profesional específica, y formación en habilidades complementarias).

Los de la modalidad de Iniciación Profesional y el de jóvenes con necesidades especial tienen la posibilidad de realizar una parte de la formación en centros de trabajo. En los talleres profesionales para la formación y el empleo se alterna la formación con el trabajo en una empresa mediante un contrato de aprendizaje a tiempo parcial.